

Guaguas Municipales incorpora en sus líneas nocturnas las paradas a demanda para mujeres, menores y personas con discapacidad

21/09/2021

La red nocturna de Guaguas Municipales, compuesta por las tres líneas Luna que operan desde las 22:45 hasta las 06:00 horas, permite desde este martes a mujeres, menores de edad y personas con discapacidad solicitar la parada de bajada lo más cerca posible de su destino al objeto de llegar en el menor tiempo posible.

Las paradas a demanda, que se activan durante la presente Semana Europea de la Movilidad 2021, operarán dentro del recorrido oficial de cada línea del sistema nocturno (L1 Puerto - Hoya de La Plata; L2, Teatro - Santa Catalina; y L3, Teatro - Tamaraceite) y únicamente para realizar la bajada de la guagua.

La solicitud de paradas a demanda estará operativa durante todo el funcionamiento de las líneas (en todo su horario) y se trata de efectuar paradas intermedias dentro de la ruta oficial de la línea, aunque en ningún momento los vehículos podrán desviarse del itinerario establecido.

Pueden solicitarlas las mujeres, menores de 18 años no acompañados y personas con discapacidad, excepto usuarios de sillas de ruedas o que precisen la utilización de la rampa de la guagua, quienes, por motivos estrictamente de seguridad, únicamente podrán apearse en las paradas oficiales y vigentes para estas líneas.

“Promover una movilidad más segura y equitativa es uno de los fundamentos de nuestra política en esta área. Hemos calculado que esta medida puede favorecer potencialmente a unos 3.500 viajeros cada semana, aunque lógicamente no todos vayan a hacer uso de este sistema”, ha resaltado el concejal de Movilidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Eduardo Ramírez, durante la presentación de la iniciativa en la terminal del auditorio Alfredo Kraus, donde tiene parada la Luna 2.

Ramírez, quien estuvo acompañado en la comparecencia pública por la concejala de Igualdad y Diversidad, Mari Carmen Reyes; el director de Movilidad, Rafael Pedrero, y el director general de Guaguas Municipales, Miguel Ángel Rodríguez, valoró que este sistema a demanda “funciona con éxito en otras ciudades y está ideado singularmente para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que usan la guagua de noche y que tienen la parada alejada de su destino, principalmente, su casa”.

“Pensada en perspectiva de género, esta iniciativa nos ayuda a mejorar la percepción de

seguridad en nuestra ciudad”, subrayó el concejal, quien señaló que los trabajadores de la empresa Servidis, un centro especial de empleo, se encargarán de la divulgación y promoción de la campaña en diferentes puntos de la red.

Aviso con antelación

El viajero, con derecho a solicitar la parada a demanda, debe avisar al conductor del lugar aproximado donde quiere hacer su parada. Se debe avisar con, al menos, una parada de antelación. En todo caso, será el conductor quién decida el lugar más seguro para detenerse.

La bajada a demanda fuera de paradas oficiales se realizará por la puerta delantera y en un tramo de vía donde la guagua pueda parar con todas las garantías de seguridad. Por lo tanto, la parada debe realizarse en zonas donde haya acera o antes de los pasos de peatones (justo antes de la línea de detención de vehículos, previa al cruce del paso de peatones con semáforo en rojo).

Por seguridad, no podrá realizarse la parada en isletas, medianas, pasos a nivel, carriles de desaceleración, autovía, parterres, pasos de peatones ni rebajes de aceras. Tampoco podrá realizarse la parada en aquellas zonas donde se impida la visibilidad de la señalización. En los casos de paradas coincidentes con carriles bici, deberán extremarse las precauciones durante la bajada. Como siempre, ante situaciones de duda, prevalecerá el criterio del conductor.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-incorpora-en-sus-lineas-nocturnas-las-paradas-a-demanda-para-mujeres-menores-y-personas-con-discapacidad-2674>